CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 250

La sesión ordinaria N°193 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 25 de febrero de 2015. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Pedro Montt, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su asistencia los consejeros Roberto Guerrero, Lorna Prado y Pedro Pablo Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva subrogante, Daniela Meneses, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 13:14 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y firmaron las actas del 14, 21 y 28 de enero de 2015.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) La presentación del Mineduc de la nueva propuesta de programas de estudio de Matemática, para 3° y 4° medio. Señaló que dicha propuesta está siendo evaluada por consultores expertos y que el Consejo debe pronunciarse sobre ella durante el mes de marzo.
b) La propuesta de programas de Lengua Indígena de 5° y 6° básico presentada por el Mineduc, sobre la que el Consejo deberá pronunciarse con fecha 23 de marzo y que se encuentra en evaluación por consultores externos. Considerando que, de acuerdo con información aparecida en la prensa, existe un consejo de educación mapuche que se habría opuesto a la oficialización del idioma, el Consejo solicitó a la Sectec revisar que en este caso se haya dado cumplimiento al Convenio 169 de la OIT sobre la consulta a los pueblos indígenas.
c) La propuesta de modificación al Plan de evaluación de los objetivos de aprendizaje efectuada por el Mineduc, sometida recientemente a la evaluación de este Consejo. Al respecto, señaló que la Subsecretaria de Educación, señora Valentina Quiroga, concurrirá a la próxima sesión de este organismo para presentar los cambios propuestos, que persiguen eliminar la prueba de Ciencias naturales de 4° básico y la de Lectura para 2° básico. Los consejeros manifestaron su preocupación por el tenor de las publicaciones de prensa, en el sentido de que se informaba de la modificación como un hecho cierto, sin considerar que ella debe ser aprobada por este organismo, así como que lo resuelto en la Ley de Presupuesto al respecto, asumiera tal modificación, sin contemplar el escenario de

que no fuera aprobada. Al respecto, solicitaron revisar la información de prensa antes de la próxima sesión.

d) El recurso de protección interpuesto por la U. Chileno Británica de Cultura en contra del Acuerdo del Consejo que dispuso no certificar la autonomía de la institución. Destacó que el Consejo ya presentó el informe solicitado por la Corte de Apelaciones de Santiago.
e) La apelación presentada por la U. del Pacífico en contra de la no acreditación de la institución resuelta por la CNA. Informó que dicho recurso está patrocinado por un abogado que fue funcionario de la Sectec. Además, señaló que se ha planificado la asistencia de invitados de la institución y de la CNA para el 18 de marzo próximo.
f) La solicitud del Mineduc para que este Consejo emita informe sobre la revocación del reconocimiento oficial de la Escuela de Música de la Universidad Arcis. La señora Meneses se refirió brevemente a las conclusiones de la investigación seguida por el Mineduc sobre dicha institución.
g) El oficio de la Secretaria Ejecutiva de la CNA en que pidió copia de los cuestionarios aplicados en las apelaciones conocidas por el Consejo durante el año 2014, antecedentes que están siendo preparados por la Sectec.
h) Forum de Inqaahe. La señora Meneses informó de la invitación cursada por la Embajada de Estados Unidos a la señora Anely Ramírez, Jefa del Dpto. de Información Pública e Investigación, para que también participe en dicha reunión. Agregó que la invitación se produjo en el marco del programa para promover la educación transnacional con que cuenta dicha Embajada.
i) La demanda interpuesta en contra de este organismo por la ex funcionaria del Dpto. Escolar del Consejo, señorita Teresa Freyhoffer. Se trata de una tutela laboral o, en subsidio, despido injustificado.

3. Revisión documento borrador "Aportes del CNED sobre la efectiva implementación de la Enseñanza Media Técnico Profesional".

Los consejeros revisaron el documento y comentaron algunos aspectos del mismo que pueden ser mejorados, en especial en cuanto a incorporar aspectos faltantes como la Subvención Escolar Preferencial para la EMTP que estará disponible. En general, observaron la necesidad de modificar el texto, en el sentido de resumir la sección sobre los antecedentes o cronología del proceso y desarrollar con mayor profundidad el diagnóstico y los aportes de este Consejo, orientándolos a una definición de política. Lo fundamental, destacaron, es establecer qué es lo necesario para la implementación adecuada de la EMTP por área, centrándose en los aspectos transversales relevados durante las sucesivas evaluaciones llevadas a cabo por el Consejo.

Luego de hacer otras sugerencias de cambios menores, los consejeros acordaron hacer llegar a la Sectec sus comentarios sobre el texto a la brevedad posible, con el objeto de revisar una nueva versión en la sesión subsiguiente.

4. Revisión del borrador de la Cuenta 2014 del CNED.

Considerando que algunos consejeros ya han hecho llegar sus aportes a este documento y que otros los enviarán durante esta semana, se acordó revisar la versión final del texto en la próxima sesión.

Respecto del lugar en que se presentará dicha cuenta, fijada para el 8 de abril de 2015, los consejeros solicitaron se realice en un salón de la Biblioteca Nacional, con capacidad máxima para 80 personas.

5. P. Universidad Católica (PUC). Apelación presentada por el Magister en Traducción en contra de las resoluciones N°675 y N° 695 de la CNA.

El señor Irarrázaval se retiró de la sesión. A continuación, presidió la sesión el señor Weinstein.

Enseguida, ingresaron a la sala del Consejo, los siguientes representantes de la PUC: la Sra. María Isabel Diéguez, Jefa del Programa de Magíster en Traducción de la Facultad de Letras; el Sr. Mario Lillo, Decano de la Facultad de Letras; el Sr. Manuel Villalón, Director de Docencia de la Vicerrectoría Académica y el Sr. Roberto González, Vicerrector Académico.

El señor Weinstein les dio la bienvenida y los invitó a hacer su presentación.

El señor González agradeció la invitación y valoró la oportunidad para hacer llegar los antecedentes que a juicio de la PUC ameritan interponer una apelación. Explicó que la Universidad ha hecho una reflexión profunda sobre sus programas y los mecanismos de aseguramiento de la calidad establecidos para ellos, fijándolos de manera separada y creando incluso un Comité asesor específico, cuestión que les permite hacer seguimiento a cada uno de los programas de la Universidad y acreditarlos sólo cuando están listos para ello. Por ello, les asiste la convicción de la procedencia de la acreditación para este programa de Magíster.

Luego, la señora Diéguez hizo una presentación sobre el Programa de Magister en Traducción refiriéndose a aspectos tales como las características del programa, la orientación profesional, las líneas disciplinarias, los estudiantes y su progresión y el proceso de admisión.

A continuación, destacó las fortalezas del programa, derivadas tanto del entorno institucional, como del mismo magíster, relativas a su pertinencia, postulantes, malla curricular, admisión, indicadores de desempeño, cuerpo académico, infraestructura, bibliografía y vinculación con el medio, entre otros aspectos. Asimismo, se refirió a las debilidades del programa, identificadas en las resoluciones de la CNA, indicando los aspectos en que están en desacuerdo con el juicio emitido por la Comisión. Específicamente, detalló los objetivos del programa y su pertinencia con los ámbitos de

dedicación profesional, la jornada y los créditos del programa, el cuerpo académico y la capacidad de autorregulación. Finalmente, se refirió a las inconsistencias y errores que a su juicio presentan las resoluciones apeladas y solicitó considerar y acoger la apelación de la PUC.

Los consejeros, por su parte, preguntaron a las autoridades de la PUC sobre diversos aspectos de la presentación, incluyendo lo relativo a la demanda y su admisión bienal, los requisitos de admisión, los indicadores cuantitativos, los estándares aplicados por la CNA, el concepto y la carga de créditos utilizados, el valor agregado del programa respecto de una formación de Pregrado, el seguimiento de los egresados y las especializaciones.

Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades de la PUC se retiraron de la sesión.

A continuación, expusieron sobre la apelación las representantes de la CNA, señora Gisella Mella, Secretaria Ejecutiva (s) y Srta. María José Quiroz, Jefa del Dpto. de postgrado de la CNA.

La señorita Quiroz efectuó una presentación relativa a las debilidades del Programa encontradas en el proceso de acreditación, en especial en cuanto a la diferencia entre la formación de pregrado y una de postgrado, los objetivos no orientados a la definición de competencias profesionales, la dedicación del programa, cuerpo académico, etc.

Tras ello, respondieron a las preguntas de los consejeros relativas a la formación básica y no de posgrado que a juicio de la CNA entrega el Programa, la dedicación exigida, la carga académica, los criterios y orientaciones de productividad usados para evaluar el cuerpo académico y la capacidad de autorregulación del Programa.

6. USACH. Apelación presentada por el Doctorado en Psicología en contra de las Resoluciones de la CNA N° 690 y N° 656.

La consejera Norambuena se retiró de la sesión y se reincorporó el señor Irarrázaval, quien preside.

A continuación ingresaron a la sesión de Consejo la Dra. Patricia Pallavicini, Vicerrectora Académica de la USACH y la Dra. Irene Magaña, Directora del Programa de Doctorado en Psicología.

La Dra. Magaña explicó que, a su juicio, la CNA no aplicó los criterios de evaluación que correspondían a su programa de doctorado y tampoco parece haber considerado las opiniones relevantes de los pares evaluadores sobre productividad académica.

Enseguida, efectuó una presentación sobre el Programa de Doctorado, refiriéndose al Perfil de egreso, la malla curricular, la formación en metodología y la evaluación positiva de los pares, que no recibió reparos en la primera acreditación. Luego, se refirió a aspectos como la dedicación del programa, la exigencia de idioma inglés, el proceso de verificación del avance de tesis, la deserción de los estudiantes, el proceso de selección,

la tasa de graduación oportuna, los indicadores de productividad de estudiantes y académicos y la internacionalización del Programa.

La Dra. Pallavicini, por su parte, se refirió a la capacidad de autorregulación del programa, lo que ha permitido introducir mejoras de manera constante y al sólido prestigio, nacional e internacional, del cuerpo académico.

Luego, los consejeros consultaron a las autoridades universitarias sobre la infraestructura de laboratorios del programa, la defensa del proyecto de tesis doctoral, la malla curricular, la dedicación que exige el Programa, el índice de titulación oportuna y la sustentabilidad académica de las líneas de investigación.

Tras ello, las Dras. Pallavicini y Magaña se retiraron de la sesión.

Acto seguido, ingresaron a la sesión las representantes de la CNA, señora Gisella Mella, Secretaria Ejecutiva (s) y la Srta. María José Quiroz, Jefa del Dpto. de postgrado de la CNA.

La señorita Quiroz efectuó una presentación del Programa de doctorado de la USACH, centrándose en las debilidades del mismo en cuanto a la formación en Metodología de la investigación, la duración del programa, la falta de exigencia del dominio del idioma inglés, la falta de lógica de la secuencia de graduación definida, la tasa de deserción alta, el tiempo de graduación, la productividad académica de su claustro y la internacionalización insuficiente. Ahondó además en aspectos tales como la confusa definición del perfil de ingreso, la formación metodológica del programa, la falta de avance respecto de aspectos contenidos en la primera acreditación y la sustentabilidad de las líneas de investigación.

Los consejeros preguntaron a las representantes de la CNA sobre la malla curricular del Programa, la dedicación informada a la CNA (de media jornada), la tasa de deserción, la entrada en vigencia de los criterios usados para evaluar el programa, así como las orientaciones definidas por el comité de área respectivo. Tras ello, las señoras Mella y Quiroz se retiraron de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva (s) presentó las conclusiones del análisis efectuado por la Secretaria Técnica, refiriéndose especialmente a los puntos en controversia entre la CNA y la USACH.

El Consejo, considerando todos los antecedentes analizados y lo expuesto tanto por la CNA, como por las autoridades de la USACH, resolvió, por unanimidad, no acoger la apelación presentada por el Programa de Doctorado en Psicología de la USACH. Además de las principales conclusiones derivadas del análisis realizado, el Consejo acordó transmitir a la institución su preocupación en torno a que, pese a las fortalezas importantes que presenta el programa, en especial en cuanto a su cuerpo académico y a los laboratorios disponibles, se observan debilidades en su diseño y en el apoyo institucional requerido, las que no han permitido, acoger la apelación presentada.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

7. MINEDUC. Reingreso Programas EMTP de las especialidades de Pesquería y Atención de Párvulos.

La consejera Norambuena se reincorporó a la sesión.

La señora Meneses hizo una relación de los antecedentes de esta segunda presentación de los Programas de EMTP para las especialidades de Pesquería y Atención de Párvulos. Detalló las observaciones efectuadas por el Consejo y la evaluación realizada por consultores externos.

Respecto de la especialidad de Pesquería, se constató que el Mineduc acogió las observaciones transmitidas, razón por la cual se acordó aprobarla y comunicar al Ministerio las sugerencias encontradas en el proceso de evaluación.

En relación con la especialidad de Atención de Párvulos, el consejero Weinstein relató pormenorizadamente las evaluaciones realizadas, respecto de las observaciones efectuadas por el Consejo.

Considerando los antecedentes disponibles, se pidió a la Sectec una revisión más minuciosa de la respuesta y evaluación referida a la incorporación de contenidos referidos al desarrollo evolutivo, de manera de resolver sobre la aprobación de esta especialidad en la próxima sesión.

8. Varios.

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó la tabla tentativa de la próxima sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

A las 16:47 terminó la sesión ordinaria N°193. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 4 de marzo de 2015.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Francisca Dussaillant L.
Consejera

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
CHILE

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Meneses Montero
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Nacional de Educación